Ibagué, 3 de junio de 2026

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**
**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES**
**IND-SASI-2026-006**

**OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS BIOMÉDICOS Y AYUDAS ERGOGÉNICAS PARA BRINDAR APOYO A LA ESTRATEGIA DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

1. **INTERESADO N° 1: CEMINSUMOS SAS**

Detalles de mensaje Detalles de mensaje

Referencia interna: IND-SASI-2026-006
Descripción del proceso: SUMINISTRO
De: CEMINSUMOS SAS
Usuario: KAREN RAMOS
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: COMMSG 9913478
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIÓN AL PLIEGO

Anexos: OBSERVACIÓN CODIGOS.pdf — OBSERVACION CODIGOS.pdf
Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

*OBSERVACIÓN No 1.*

**OBSERVACIÓ N°1**

Teniendo en cuenta el numeral 4.1 EXPERIENCIA, en el cual la entidad menciona que *"los contratos aportados deberán estar clasificados en los siguientes códigos UNSPSC"*

**4.1. EXPERIENCIA:**

**4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar con el registro único de proponentes experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuya sumatoria acrediten una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresados en S.M.L.V., los contratos aportados deberán estar clasificados en los siguientes códigos UNSPSC, así:

Respetuosamente, solicitamos a la entidad aclarar y/o ajustar el requisito de experiencia, toda vez que el pliego de condiciones no resulta suficientemente claro respecto a la cantidad de códigos con los cuales debe acreditarse la experiencia exigida.

En aras de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, solicitamos que se permita acreditar la experiencia mediante un total de diez (10) códigos, considerando que esta cantidad resulta suficiente para demostrar la capacidad técnica y comercial de los posibles proponentes, sin restringir injustificadamente la participación de empresas que cuentan con experiencia específica y relacionada con el objeto contractual.

La presente solicitud no afecta la necesidad de verificar la idoneidad de los oferentes; por el contrario, contribuye a una mayor concurrencia de participantes y fortalece los principios de libre competencia y pluralidad que rigen la contratación estatal.

RESPUESTA LA OBSERVACIÓN: De acuerdo con su observación la entidad en aras de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva del presente proceso de selección acoge su observación y se verá reflejada, en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN N°2**

**Solicitamos a la entidad adjuntar los documentos del presente proceso en formato editable, con el único fin de realizar el correcto diligenciamiento y la realización de la oferta.**

**Atentamente;**

**MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ**
**Representante Legal**
**Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005**
**CEMINSUMOS SAS**
**NIT 900923368**
**ceminsumos@gmail.com**

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: De acuerdo con su observación se indica que los anexos se publicaran en formato "pdf editable" con el fin de evitar errores en el diligenciamiento de los mismos.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE

Proyección jurídica : Fabian Ortiz Figueroa - Abogado contratista Dir Adm

Revisó: Nathaly Alejandra Gracia Ruiz - Abogada Contratista

Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina – Dir. Administrativa y Financiera

| Elaboro: | Revisó/Aprobó: | Observaciones y/o Ajustes: |
|---|---|---|
| Líder del proceso | Comité De Calidad | Se implementa el SIGC |